



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 'ADOLFO POSADA'

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2016, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, en turno de promoción interna y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido, de siete plazas de ATS/DUE (Salud Mental) (BOPA de 25/09/2008; rectificación de errores BOPA de 24/10/2008 y 23/02/2009); se declara provisionalmente desierta la convocatoria de promoción interna, se acuerda la acumulación provisional de las plazas a las convocadas para la misma categoría por el turno libre, se convoca a los aspirantes admitidos a la realización de la primera prueba y se designa al Tribunal calificador de las citadas pruebas (BOPA de 25/09/2008; rectificación de errores BOPA de 24/10/2008).

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 1 de septiembre de 2008 de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos se convocan pruebas selectivas para la provisión, en turno de promoción interna y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido, de siete plazas de ATS/DUE (Salud Mental) (BOPA de 25/09/2008; rectificación de errores BOPA de 24/10/2008 y 23/02/2009).

Segundo.—Por Resolución de 1 de septiembre de 2008 de la Viceconsejería de Modernización y Recursos Humanos se convocan pruebas selectivas para la provisión, en turno de acceso libre y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido, de dos plazas de ATS/DUE (Salud Mental) (BOPA de 25/09/2008; rectificación de errores BOPA de 24/10/2008).

Tercero.—En las bases de la convocatoria del proceso selectivo señalado en el antecedente segundo, se establece "serán objeto de acumulación automática a esta convocatoria las plazas convocadas por Resolución de esta misma fecha para su provisión en turno de promoción interna, si resultaren desiertas tras la celebración de las correspondientes pruebas selectivas. Dicha acumulación habrá de producirse antes del comienzo del primer ejercicio y será objeto de la oportuna publicación en el BOPA".

Fundamentos de derecho

De conformidad con el art. 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases de la Convocatoria, en uso de la delegación conferida por Resolución de la Ilma. Sra. Consejera de Hacienda y Sector Público de 25 de julio de 2012 (BOPA de 23/08/2012), y de conformidad con la Resolución de la Consejera de Hacienda y Sector Público, de 1 de julio de 2016, por la que se designa como suplente del titular de la Dirección General del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" al titular de la Viceconsejería de Administraciones Públicas en tanto subsista la situación de vacante de dicha Dirección.

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para la provisión, en turno de promoción interna y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido de siete plazas de ATS/DUE (Salud Mental) (BOPA de 25/09/2008; rectificación de errores BOPA de 24/10/2008 y 23/02/2009).

Segundo.—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado para la provisión, en turno de acceso libre y régimen de contratación laboral por tiempo indefinido de dos plazas de ATS/DUE (Salud Mental) (BOPA de 25/09/2008; rectificación de errores BOPA de 24/10/2008).

Las relaciones de personas excluidas de las convocatorias del turno de promoción interna y del turno libre, junto con el defecto motivador de la exclusión se publican como anexo a esta resolución, mientras que las relaciones completas de aspirantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, C/ Coronel Aranda 2, Planta Plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: www.asturias.es/iaap. Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

Tercero.—Abrir un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas de ambas convocatorias, puedan señalar posibles errores en las listas que se publican y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevadas a definitivas las referidas listas, haciéndose pública dicha elevación en los tablones de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.



Cuarto.—Declarar provisionalmente desierta, como consecuencia de la ausencia de personas que cumplan los requisitos de acceso, la convocatoria de siete plazas de ATS/DUE (Salud Mental) (BOPA de 25/09/2008; rectificación de errores BOPA de 24/10/2008 y 23/02/2009), y acordar su acumulación provisional a las dos plazas convocadas por el turno libre.

De conformidad con lo anterior, el número final de plazas convocadas por el turno libre es el siguiente: 9 plazas, teniendo en cuenta que esta declaración de plazas desiertas y su acumulación posterior, tendrá carácter provisional, en tanto no se eleven a definitivas las listas de personas admitidas y excluidas de cada convocatoria.

Quinto.—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D.^a Eloína Lorenzo Queipo, titular, personal estatutario fijo, Diplomada Universitaria en Enfermería perteneciente a la Administración del Principado de Asturias y D.^a María Pilar Mosteiro Díaz, suplente, funcionaria de carrera, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, Facultad de Medicina, Área de Enfermería.

Vocalías titulares: D.^a María del Carmen Flórez Olay, D. José Manuel Azcano González y D. Armando Caballero Navarro, todos ellos personal estatutario fijo, Diplomados Universitarios en Enfermería especialistas en Salud Mental, pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías Suplentes: D.^a Mónica Antuña Díaz, D. Jorge Díaz Leiguarda, y D.^a María Prieto García, todos ellos personal estatutario fijo, Diplomados Universitarios en Enfermería especialistas en Salud Mental, pertenecientes a la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría: D. Carlos Hugo Riesgo Castro, titular, y D.^a M.^a Luisa Velasco Sánchez, suplente, ambos funcionarios de carrera del cuerpo de Gestión de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el día 29 de noviembre de 2016 a las 16:30 horas, en el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", sito en la Avenida Julián Clavería, 11, de Oviedo.

Contra la designación del Tribunal Calificador, previsto en el resuelto quinto de esta Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director del IAAP en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde dicha publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 8.2 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Oviedo, a 22 de septiembre de 2016.—La Consejera de Hacienda y Sector Público.—P.D., el Titular de la Dirección del IAAP "Adolfo Posada" (Resolución de 25/7/2012-BOPA de 23-VIII-2012).—El Viceconsejero de Administraciones Públicas, suplente del Titular de la Dirección del IAAP "Adolfo Posada" (Resolución de 1/7/2016).—Cód. 2016-10084.

Anexo

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE NUEVE PLAZAS DE ATS/DUE (SALUD MENTAL) (SIETE ACUMULADAS DEL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA) EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO (BOPA DE 25/09/2008)

Personas excluidas en turno de promoción interna:

DNI	Nombre	Motivos exclusión
11059892C	ALVAREZ ALVAREZ, MARGARITA	INCUMPLIR BASE 2.1
71839862Y	ALVAREZ-NOREÑA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	INCUMPLIR BASE 2.1
45431045L	ARANGO FERNANDEZ, JUAN IGNACIO	INCUMPLIR BASE 2.1
43554026F	DEL BOSQUE PARRILLA, PATRICIA	INCUMPLIR BASE 2.1
32878640W	VARELA ALLER, NOELIA	INCUMPLIR BASE 2.1

Personas excluidas en turno libre:

Ninguna.

Oviedo, 22 de septiembre de 2016.